

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 4
Año 92. 27 de mayo de 2009

DECRETO QUE APRUEBA EL ESTIMADO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ALBERGUE "LAS CUADRITAS" FRAY ANTONIO ALCALDE

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 27 de mayo de 2009

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA EL ESTIMADO DE INGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO ALBERGUE “LAS CUADRITAS” FRAY
ANTONIO ALCALDE.....3**

DECRETO QUE APRUEBA EL ESTIMADO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ALBERGUE “LAS CUADRITAS” FRAY ANTONIO ALCALDE

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 21 de mayo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 85/26BIS/09, correspondiente a los oficios que suscribe la Administradora General del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, mediante los cuales remite el Presupuesto de Egresos del año 2009 y la plantilla de personal, en cumplimiento al decreto municipal número D 72/01/08; y a la iniciativa presidente municipal, mediante la cual remite el oficio del Albergue Las Cuadritas Fray Antonio Alcalde, a través del cual, solicita un incremento en la partida presupuestal autorizada para dicha entidad, con el fin de aplicarlo directamente a salarios y prestaciones, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el Estimado de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, para el Organismo Público Descentralizado denominado Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, el cual asciende a un monto de \$3'765,092.00 (tres millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), conformado por los siguientes conceptos:

Rubro	Partida	Nombre de la Cuenta	ESTIMADO
4	0	PRODUCTOS	
4	5	Productos diversos(Cuotas)	\$ 403,419
		SUMA	\$ 403,419
5	0	APROVECHAMIENTOS	
5	8	Subsidio Municipal	\$ 2,892,198
5	11	Aportaciones de terceros para obras y servicios de beneficio social (Donativos en especie)	\$ 420,000

		EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$	49,475
		TOTAL DE INGRESOS	\$	3,765,092

Segundo. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde, el cual asciende a un total anual de \$3'765,092.00 (tres millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), en concordancia con la siguiente distribución:

PAR.	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
1100	PERMANENTE	
1101	Sueldos y salarios	\$ 1,608,000
	SUMA	\$ 1,608,000
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
1200	TRANSITORIO	
1203	Honorarios	\$ 39,000
	SUMA	\$ 39,000
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
1302	Prima vacacional y dominical	\$ 22,333
1303	Gratificación para despensa	\$ 101,520
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	\$ 223,333
1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 13,316
	SUMA	\$ 360,502
1400	EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	
1401	Aportaciones al I.M.S.S.	\$ 167,000
1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	\$ 127,080
	SUMA	\$ 294,080
1700	PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES	
1701	Incrementos a las percepciones	\$ -
	SUMA	\$ -
	TOTAL CAPÍTULO 1000 (Servicios Personales)	\$ 2,301,582
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA	
2100	ENSEÑANZA	
2101	Materiales y útiles de oficina	\$ 18,000
2102	Materiales y útiles de limpieza	\$ 7,200
	SUMA	\$ 25,200
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2201	Productos alimenticios al personal	\$ 59,280
2203	Productos alimenticios a internos y pacientes	\$ 420,000
	SUMA	\$ 479,280

PAR.	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a Servicios Administrativos	\$ 40,800
	SUMA	\$ 40,800
	TOTAL CAPÍTULO 2000 (Materiales y Suministros)	\$ 545,280
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	
3101	Servicio postal y mensajería	\$ 2,000
3103	Servicio telefónico convencional	\$ 36,000
3108	Servicio de energía eléctrica	\$ 90,000
3111	Contratación de otros servicios (Gas y caja chica)	\$ 114,000
	SUMA	\$ 242,000
3400	SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS, FINANCIEROS, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	
3405	Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios	\$ 5,280
3407	Seguros y fianzas	\$ 7,000
3411	Refrendos y tenencias	\$ 3,000
3412	Otros impuestos y derechos	\$ 66,000
	SUMA	\$ 81,280
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	\$ 6,000
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 72,000
3505	Mantenimiento y conservación de vehículos, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 10,000
3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	\$ 24,000
	SUMA	\$ 112,000
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
3604	Difusión en medios de comunicación	\$ 4,000
	SUMA	\$ 4,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	
3802	Congresos, convenciones y exposiciones	\$ 14,000
	SUMA	\$ 14,000
	TOTAL CAPÍTULO 3000 (Servicios Generales)	\$ 453,280
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
5101	Equipo de oficina	325,950
5102	Equipo de comedor	\$ 20,000
5103	Equipo de cómputo e informático	\$ 46,000
5108	Equipo audiovisual	\$ 10,000
	SUMA	\$ 401,950

PAR.	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MAQUINARIA Y EQUIPO		
5203	Maquinaria y equipo diverso (<i>lavadora industrial</i>)	\$ 50,000
SUMA		\$ 50,000
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$ 13,000
SUMA		\$ 13,000
TOTAL CAPÍTULO 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)		\$ 464,950
TOTAL PRESUPUESTO 2009		\$ 3,765,092

Tercero. Se aprueba la Plantilla de Personal que formará parte integral del Presupuesto de Egresos del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, de acuerdo con la siguiente estructura:

CLAVE PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL 2009	SUELDO ANUAL 2009	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	DESPENSA	TOTAL ANUAL
AFAA0001	ASISTENTE DIRECCIÓN Y CONTABILIDAD	9,500	114,000	15,833	1,583	5,640	111,377
AFAA0002	ENC. LAVANDERIA E INTENDENCIA	5,000	60,000	8,333	833	5,640	62,873
AFAA0003	COCINERO	6,000	72,000	10,000	1,000	5,640	71,512
AFAA0004	CHOFER E INTENDENCIA	5,500	66,000	9,167	917	5,640	64,869
AFAA0005	ENC. MANTENIMIENTO	5,000	60,000	8,333	833	5,640	64,007
AFAA0006	TRABAJADOR SOCIAL	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	84,518
AFAA0007	PSICOLOGA Y RECURSOS HUMANOS	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	69,790
AFAA0008	TRABAJADOR SOCIAL	8,500	102,000	14,167	1,417	5,640	99,005
AFAA0009	RECEPCIONISTA	5,500	66,000	9,167	917	5,640	63,723
AFAA0010	INTENDENTE	5,000	60,000	8,333	833	5,640	62,873
AFAA0011	RECEPCIONISTA	6,000	72,000	10,000	1,000	5,640	64,640
AFAA0012	INTENDENTE	5,000	60,000	8,333	833	5,640	62,873
AFAA0013	ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL	26,000	312,000	43,333	4,333	5,640	326,708
AFAA0014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ALMACENES	6,500	78,000	10,833	1,083	5,640	78,157
AFAA0015	COCINERO	5,500	66,000	9,167	917	5,640	63,789
AFAA0016	ENFERMERA Y AT'N. DISPENSARIO	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	76,118
AFAA0017	DENTISTA	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	79,118
AFAA0018	TRABAJADOR SOCIAL	5,000	60,000	8,333	833	5,640	60,407
	TOTALES	134,000	1,608,000	223,333	22,333	101,520	1,566,355

Cuarto. Toda vez que la Plantilla de Personal del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde forma parte de su Presupuesto de Egresos y debido a que éste debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno Municipal, sólo podrán hacerse modificaciones a ésta con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Quinto. Se modifica el punto Sexto del decreto número D 72/01/08 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, con fecha 15 de diciembre del año 2008, respecto del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, resultando como subsidio para el Ejercicio Fiscal del año 2009, la cantidad de \$2'892,198.00 (dos millones ochocientos noventa y dos mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Sexto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Se dan por cumplimentados los puntos Sexto y Séptimo del decreto número D 72/01/08 que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009 para el Ayuntamiento de Guadalajara, en lo que corresponde al Organismo Público Descentralizado, denominado Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde.

Segundo. El subsidio otorgado para el proyecto de equipamiento del área de ampliación del albergue, equivalente a la cantidad de \$464,950.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), forma parte de un subsidio extraordinario con el fin de que se culmine este proyecto durante el presente ejercicio fiscal.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítanse las copias del Presupuesto de Egresos del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde para el Ejercicio Fiscal del año 2009, así como del acta de la presente sesión del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

Cuarto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

**Emitido el 27 de mayo de 2009, en la ciudad de Guadalajara,
Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

